

# EJERCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: D. Clodoaldo Piñal.

ANO II	Precios de suscripción	MADRID	ANUNCIOS	NUM. 452
DIRECCION REDACCION Y ADMINISTRACION	Madrid, un mes..... 150 ptas.	JUEVES 4 DE OCTUBRE DE 1906	Cuarta plana..... 10 céntimos línea.	Número del día 5 céntimos.
San Roque, 8, bajo, Izq.ª	Provincias, trimestre..... 5 »		Reclamos y noticias.... 25 »	Idem atrasado 20 idem.
	Extranjero, año..... 40 »		Proyectos, planos, retratos, etc.—Convencional.	
	Clases é individuos de tropa, un mes UNA peseta.			

## MORALIZACION

Con motivo de lo que pasa en Málaga, de la manifestación pública pidiendo una visita de inspección al Municipio, viene á los puntos de la pluma el recuerdo de otros Ayuntamientos que están necesitando lo mismo.

Los que damos más importancia á una recta, sabia y honrada administración y no nos entusiasmos con las mezquinas luchas políticas, deseáramos, por el bien de todos los españoles, que se moralizaran todos los Ayuntamientos de España.

Y decimos moralizar en el más recto sentido de la palabra, no porque haya ediles ó alcaldes que á la sombra de su cargo medren ó se enriquezcan, sino porque no son previsores, no emplean bien los fondos públicos, tejen hoy lo que han de des tejer mañana, como le acontece en esto al Municipio de Madrid, que ejecuta obras sin plan determinado, sin orden ni concierto, sin tener siquiera en cuenta cuál es la causa más propia para su ejecución y para que resulten menos costosas.

Los Ayuntamientos que no cuidan de abaratar las subsistencias construyendo mercados, alhóndigas, centros de contratación, evitando el fraude de los acaparadores y tenderos; el Ayuntamiento que no se encamina poco á poco á la municipalización de los servicios y tolera que unos cuantos intermediarios se hagan poderosos á costa del hambre del pueblo, encareciendo sin razón los alimentos; el Ayuntamiento que no vela por la higiene pública, que no construye alcantarillado, vías amplias y bien adonadas; el Ayuntamiento que tiene los barrios extremos convertidos en verdaderos barrizales, en adueros más propios de Marruecos que de una capital civilizada, no es un Ayuntamiento bueno, porque, como decimos más arriba, el ser buen administrador no consiste en no tocar á los fondos municipales, ni en no negociar con nada que pertenezca ó se relacione con el Municipio, sino que consiste en evitar el parasitismo, en velar por el bien del pueblo y por sus intereses.

Es una gran vergüenza que cuando el trigo ha descendido á un precio tan bajo, que ya los agricultores de Castilla piden la elevación del Arancel, los tahoneros lo greros é intermediarios sigan sosteniendo los mismos precios que cuando el trigo iba caro y los cambios estaban alto.

Así mismo, merecen censuras los Ayuntamientos, por que después de la Ley de alcoholes, de haber desgravado los trigos y las harinas en doce millones de pesetas, toleren á los acaparadores é intermediarios y les dejen que se los guarden bonitamente en el bolsillo, sin que el consumidor haya notado el menor alivio en el precio de un artículo que es la base de la alimentación de las clases más necesitadas.

Por eso decimos al comienzo de este artículo, que el ejemplo de Málaga debe repercutir en toda España, y nos vendría muy bien topar con muchos hombres como el Sr. Armiñán, que no se arredran por nada y siguen derechos su labor moralizadora.

## DE MARINA

No se concibe que á la Ley escrita quiera dársele y se le de interpretación; su torcida que su cumplimiento venga á ser un disparate, y de lugar hasta al rebajamiento de la disciplina militar.

Y, sin embargo, nada más claro. La Ley que establece los derechos pasivos para los Cuerpos subalternos de la Armada, concede el retiro con arreglo al sueldo que cada uno disfruta al retirarse, según los años de servicios que cuente, conforme al enunciado del artículo correspondiente de los respectivos reglamentos que se les dió fuerza de Ley por la de 29 de Diciembre de 1903; pero lo que no comprendamos, es que establecida igualmente por los referidos artículos, las pensiones que á las viudas y huérfanos corresponden, que es según el sueldo que los causantes disfrutaban al fallecer, el Supremo de Guerra y Marina, tomando como base para el señalamiento de pensión á las viudas y huérfanos de Mayores y Primeros, la graduación que los Reglamentos establecen para cada empleo, sin tener para nada en cuenta lo determinado en la dicha Ley de 1903, ni la graduación superior que ostentan los causantes obtenida antes ó después de su ascenso al empleo reglamentario en el Cuerpo, estable-

ce y practica la anomalía, ó mejor dicho, la injusticia, de señalar mayor pensión á la viuda de un segundo condestable, contra-maestre ó practicante que á la de un primero ó un mayor, que también puede darse el caso, puesto que los segundos pueden llegar á obtener la graduación de capitán, y un primero y un mayor sólo poseen la de segundo y primer teniente, que son los empleos reglamentarios correspondientes á dichas categorías; pero el mismo reglamento establece también que puede obtenerse y se obtiene hasta la graduación de coronel en los mayores de primera, y de teniente coronel en los mayores de segunda.

¿Cómo es que estas graduaciones tan reglamentarias como las de los segundos, no se toman en cuenta para el señalamiento de pensión? Y ya que así no se hace, siendo mucho más lógico que lo que se hace, ¿por qué no se toma como base para el señalamiento el haber que el causante disfrutó?

¡Ah! Ya caemos en la cuenta; porque entonces un capitán ó un teniente de navío legarían pensión inferior á un condestable mayor de primera clase que, reglamentariamente no es más que capitán. Justo, muy justo; pero esa teniente de navío puede llegar á ser almirante, ó sea capitán general, mientras el condestable no pasa de ser mayor de primera ni su sueldo superior á 4.200 pesetas con cincuenta años de servicio.

Por eso el legislador estableció la pensión con arreglo á los sueldos, que es lo que se practica en lo civil y en lo militar; y cuando los sueldos no están ajustados á categorías militares, se establecen en los reglamentos que las pensiones se señalarán considerando como políticos-militares á los individuos que ostentan graduación militar diferente á la que por sus sueldos deberían disfrutar.

En resumen: que en un cuerpo militar un infer ó lega mayor pensión á su viuda, que un superior del mismo Cuerpo; y como esto es anómalo, como es injusto, como es contrario al texto legal, debe el Consejo Supremo de Guerra y Marina, volver de su acuerdo y restablecer la Ley sin distinción, para que la justicia respaldada y el amor al servicio no se entibie, observando los servidores de la Patria, con verdadero sentimiento, que sus inferiores gozan mayores ventajas que ellos mismos.

El señor ministro de Marina podría dar fin á este estado de cosas con sólo llevar á la firma de S. M. un Real decreto en estos ó parecidos términos.

«Artículo único. Los artículos correspondientes de los Reglamentos de condestables, contra-maestros y practicantes de la Armada, quedarán redactados en la forma siguiente:

Los mayores de 1.ª y 2.ª clase y los primeros de los Cuerpos expresados, tendrán respectivamente las graduaciones de Tenientes coroneles, comandantes y capitanes en sustitución de la de capitán, teniente y alférez, que en los respectivos reglamentos en cada categoría se establece, quedando derogadas cuantas disposiciones se opongan á la presente.»

De este modo volvería á lucir la interior satisfacción, ya que para alcanzar esos empleos son necesarios dilatados años de servicios. (Los últimos números de cada una de esas escalas, cuentan hoy 44, 37 y 32 años respectivamente.)

A. Berruco.

## EL TERCER ENTORCHADO

De nuestro estimado colega Diario Universal tomamos lo siguiente:

«También se ha dicho que inmediatamente que sean abiertas las Cámaras será interpelado el Gobierno en ambas por los generales que tienen asiento en las mismas sobre el cumplimiento de la ley constitutiva del Ejército, en lo que se refiere á la vacante que existe de Capitán general.»

No una, sino dos, son las vacantes que existen de Capitán general; y vacantes que deben ocupar los generales Palacio y Polavieja, por ser los únicos que llenan todas las condiciones exigidas para alcanzar la más alta dignidad militar.

Publiquense las hojas de servicios de cuantos aspiren á ser propuestos, creyéndose con derecho á ello y resaltarán los méritos sobresalientes de los dos generales, especialmente del primero, que en mano, al frente las tropas ganó sus empleos y mereció del ilustre tribuno Sr. Castelar aquel documento que, por sí sólo, hace acreedor al general Palacio á ir derechamente al más alto puesto de la milicia.

Y el partido liberal que es precisamente el más obligado á pagar las deudas de gratitud á dicho general, es también y ha sido siempre, el más ingrato con el Ejército y con la Armada.

El general López Domínguez como el general Luque, herido en la falda de Galdames siendo capitán, saben perfectamente como el general Palacio tomó dicho punto y abrió paso á Bilbao por medio de una arriesgadísima operación, atrevido ardid de guerra, que puso á prueba el talento militar de dicho general y el valor y la con-

fianza ciega que en él tenían las tropas de su mundo.

Y el general López Domínguez cuya caballerosidad está fuera de toda duda, sabe mejor que nadie cuánta era la distinción que del general Palacio hacían el invicto Prim y el caballero y bravo duque de la Torre.

Nada más por hoy.

## En el Centro del Ejército y la Armada

No puede admitir el Ejército ni la Armada que presida el Centro el general Concas, único general que se opuso á los deseos manifiestos del Cuerpo de oficiales de mar y tierra, cual era el del que entendiese la jurisdicción militar de los delitos contra la Patria, contra el Ejército y la Marina.

El general Concas debe dimitir ó deben dimitirlo en junta general extraordinaria.

## Número y coste de las escuelas primarias

Una reciente estadística ha dado á conocer el número de escuelas de primera enseñanza que hay en las principales naciones de Europa, y lo que aproximadamente cuestan á los respectivos ciudadanos.

Véanse algunos datos:

En Italia existe una escuela por cada 600 habitantes y 40 alumnos por escuela. El impuesto es de 84 céntimos de franco por habitante.

En España hay una escuela por cada morador y 56 alumnos por escuela. El impuesto sube á 1,40 francos por habitante.

En Inglaterra la proporción es de una escuela por cada 700 habitantes y 100 niños. El impuesto es de 1,96.

Austria tiene 104 alumnos por escuela y una escuela por cada 1.300 súbditos. El tributo es de 96 céntimos por ciudadano.

Rusia cuenta una escuela por cada 2.300 habitantes. El impuesto escolar es de 28 céntimos.

Francia tiene, por cada 500 habitantes, una escuela y ésta supone, para cada súbdito de la república, un coste de 1,48 francos.

## Zamora.

## Excursión á San Pedro de la Nave

Era una mañana fresca; de esas deliciosas mañanas del estío que deleitan y conmueven, reverdecen ilusiones y agigantan esperanzas; esperanzas á lo bello y á lo grande.

Serían próximamente las seis y media. En un hermoso vehículo, más parecido á galería antigua que á moderno carruaje de cuatro ruedas, y tirado por tres briosos corceles, van atajándose de la histórica ciudad de don Uraoa, varios amateurs del arte; el intrépido aeronauta é ilustradísimo ingeniero García de Brandeda, el notable jurisconsulto Paco Antón y el que estas líneas escribe.

Los tres tenemos el honor de pertenecer á la Sociedad Castellana de Excursiones (1).

Conocido es el campo que cruza la carretera de Alcañices. A unos cinco kilómetros de Zamora se halla la ribera del Puerto, bonita finca de recreo poblada de frondosa arboleda, y regada por aguas ricas y abundantes.

A la diez, el monte del Concejo, monte que yo hubiera denominado mejor de los mártires, porque en él derramaron su sangre por la fe cristiana, durante la persecución de Diocleciano, en el 285, San Boal y sus sesenta y tres compañeros, entre los que se cuentan á las Santas Julia y Ocha, y á San Celso; Conducta que imitaron en Septiembre del 785, San Esteban, San Julián y San Willesindo, y un siglo después, Santa Abundia con sus dos hijos.

Desde allí, desde aquellos sombríos parajes, santificados por los primeros atletas católicos de la castellana tierra, aún vemos las cúpulas de la bizantina Catedral zamorana, cuya alta y corpulenta torre semeja al heroico caballero medieval que aceptara los retos todos de sus más encarnizados y bravos enemigos; aún se percibe el monótono concierto de la corriente impetuosa del caudaloso Duero; aún se recorda la espadaña del templo de Santa María, lugar de tétrica memoria para los hijos-dalgos zamoranos y de perpetua recordación para el fervoroso orayente; aún se dibujaban los castillos y fortalezas de la vetusta muralla con la célebre puerta de su reina y el famoso portillo de la tracción. Y como desafiando al tiempo, frente al soberbio castillo que se hierne altanero en la plaza de Armas, y á la margen derecha del manso orroyuelo de Valerio, el abandonado templo de Santiago el Viejo, joya del arte cristiano y página bendita de la inmortal leyenda del más heroico guerrero de los siglos; de aquel piadoso y esforzado paladín que se armara caballero en su sagrado recinto; del Cid Campeador.

Al abandonar la carretera, andados ya diez kilómetros y dirigiéndonos hacia el poniente por áspero camino que se confundía entre la fértil llanura cubierta de doradas mieses fijamos nuestra inquieta mirada en

la bellísima perspectiva de un nuevo y vistoso horizonte que se perdía en lontananza... Un horizonte de infaltes cambiantes, bañado por el astro de fuego que le iluminaba, al par que paulatinamente iba iluminando aquella suave y purísima atmósfera... Sobre sus plinatas jefantas se enseñoreaba la sierra de la onlebra orgullosa, domadora é impertinente.

Caminamos diez kilómetros más y tropezamos sin darnos cuenta con sus estribaciones...

Cruzamos la rústica aldea de Campillo... ¡Qué sorpresa tan agradable después!

Unas montañas negras, y como azaradas verticalmente, aparecían oval en el mágico panorama de Ests á Oeste. El camino que se interna por la izquierda, en rampa espiral, falsándose el desosuso de una de aquellas montañas, cuyo peligroso declive bajamos á pie. Una espantosa desfiladerosa á los lados. La estrecha garganta de abundosa y cristalina corriente que se esconde. Una hondada de corte y estrecho valle casi desprovisto arbolado que hace visible su extensión. La confiencia de tres ríos que lujan como titanes. El Esla torrentoso y triunfador que deja á su margen izquierda un caserío de misero aspecto.

A juzgar por su apariencia nadie se detendría en él. Mas, aquel pobre caserío, tiene por vasallos otros cinco pueblos del contorno; aquella humilde aldea, es confidente de la bravia tierra alstana, y quizá más testigo en otros tiempos, de romanas legiones ó peregrinas caravanas, magnates godos ó santos penitentes...

Solitaria mansión perfumada de snavismos aromas silvestres, acurrida con la pura brisa de blandos céfiros y resacaada con frondas y trinos, mormurios y cantos pastoriles...

¡Qué grata morada para el que huye del mundanal ruido!

Allí, entre la sombra de robusta morera y de esnochas rojizas, ocultada en parte, por unos tapiales de pizarrosos guijarros, se alza, llena de encanto y majestad, como reina del arte de su época, como admirable matrona visigoda, como ilustre abuela en la gloria de sus venturosos recuerdos, una iglesia del siglo VII, un templo consagrado al Dios de las misericordias y dedicado al príncipe de los Apóstoles; nuestra soñada ilusión; el objeto de nuestros ardientes deseos;..... de nuestra excursión á San Pedro de la Nave.

Exuperio Alonso Rodríguez.

(1) La brillante pluma de nuestro citado amigo, Sr. Antón, detallará magistralmente en el Boletín de dicha Sociedad, tan grata excursión.

Á él corresponde como presidente de la Comisión delegada en esta provincia.

## Redención agraria.

Todos para uno, uno para todos. Es la tierra madre amantísima de obras inagotables que fecunda el sol y acaricia el trabajo.

Tenemos una riqueza de sol como no tiene nación alguna del planeta, la fauna y flora de todas las zonas, un tesoro de minerales en el subsuelo y una riqueza de agua no utilizada, y á pesar de esos dones prodigados por la Naturaleza, la población relativa es mínima, mal alimentada, sin higiene social y con la doble miseria física y moral que nos angustian.

La emigración continúa y en aumento de tan privilegiada tierra nos desangra por la parte más viva y productiva; la política nos envilece y nos deshonra con todas sus secuelas y fatalismos; las gentes huyen de los campos á los pueblos, de los pueblos á las villas y ciudades en ansias del pan funcionario.

Los capitales y el trabajo vuelven la espalda hacia la madre cariñosa tierra, cristalizándose en el cupón y la usura; las fábricas se paralizan mientras los conventos se aumentan; tálense los bosques, los latifundios y las dehesas boyales esterilizan los campos; las zarpas del fisco convierten en crisoles los más húmedos páramos y el hambre con todo su cortejo de plagas sociales, se cierne sobre las ciudades, produciendo el estado morboso en las muchedumbres, que aleja la vida y amarga las revoluciones que la destruyen.

¡Tristísima realidad de otra más desconsoladora, que late en las entrañas del organismo nacional, descompuesto por la presión materialista del exterior y la depresión intelectual del interior humano.

¿Cabe remedio á tan gravísimo mal? ¿Es aconsejable este remedio?

Oportuna que sí; con un poco de serenidad, una poca voluntad y algo de atención por los más honrados y cultos, que pongan mano en el remedio.

La experiencia de los hechos y la convicción de que hoy el axioma societario todos para uno, uno para todos, allanando los obstáculos individuales, siendo inevitable para solucionar todos los problemas económicos de la lucha por la vida; es indispensable que los agricultores, así manuales como pequeños propietarios, se asocien y unan para la redención agraria por instinto de vida y amor al terreno y á los suyos.

Lo que es sanidad en las moléculas, atrocidad en los cuerpos, dinámicas en las astras, viene á ser el principio societario, físico, intelectual y moralmente, todos para uno, uno para todos; es ley de asociación, ley de solidaridad, ley de organización societaria, porque la desorganización aparece la muerte, así del individuo como del cuerpo social.

La esterilidad de todos los proyectos, de todos los nobles propósitos de los Congresos agrícolas, radica en la desorganización de los agricultores, en su falta de solidaridad y unión agraria; lo mismo en los braceros que en los propietarios.

La constitución en pueblos, de ligas; en villas, de asociaciones agrarias, y en ciudades de federaciones por iniciativas propias; prescindida de la política y de la religión del Estado; sordo y ciego al procomún, cuando no es padrastra.

La fundación de bancos de crédito agrícola, en las ciudades con sucursales en villas y pueblos para redimir el cultivo de la tierra de la usura y comprar aperos y máquinas, aliqualdas á turno por los asociados.

La expropiación forzosa, por utilidad pública de la tierra no cultivada, nueve décimas partes del territorio español en toradas, fincas de recreo, latifundios y posesiones reales, cuyas nueve décimas partes no producen ni tributan, gravitando el tributo agrario sobre la décima parte cultivada, que paga un 21 por 100 de los beneficios supuestos, y arruina todos los agricultores, quedando por el fisco expropiados.

El avance parcelario de la riqueza oculta á la tributación y el Catastro; con otras medidas de higiene social, de cultivo y canalización que sólo asociados y unidos los agricultores pueden conseguir y obtener, mediante la solidaridad y Asociación en la forma y modo que iremos exponiendo metódicamente.

No basta tener derecho; tener razón y la justicia de nuestra parte; es indispensable colocarnos en condiciones de realizarlo por manera ineludible de asociaciones y federación regional. La pilloerata política, emplea la desorganización para explotarnos; podemos discutir en materia religiosa ó política, mas en tratándose de la vida y de los tributos para garantizarla, no caben disentimientos, ni prejuicios, ni pasiones.

Todos los seres se asocian y organizan para defender su vida, su trabajo y su honor; los agricultores tienen además el deber de redimir la tierra cultivada por sus mayores y por ellos.

(Continuará)

Canta Claro.

## Información de Marina

De Real orden, y á propuesta del señor inspector general de Sanidad ha sido nombrado el Tribunal siguiente para juzgar las oposiciones al Cuerpo:

Presidentes, inspector D. Angel Fernández Caro.

Vicepresidentes, subinspector de segunda D. Hermenegildo Tomás del Valle y Ortega.

Vocales, Médicos mayores D. Gabriel López Martín y D. Federico Mostalvo Peró, vocal secretario y suplente respectivamente los primeros, D. Nemesio Fernández Cuesta y D. Enrique Mateo Barceiros.

Los ejercicios darán principio el 1.º de Noviembre próximo, y la inscripción de aspirantes continúa abierta en la Inspección general de Sanidad en el ministerio de Marina.

El ministro de Marina no ha podido asistir al Consejo de ministros celebrado en La Granja, á causa de haberse agravado las lesiones que se produjo en el anterior viaje.

Por prescripción facultativa no ha salido hoy de su domicilio, donde ha despachado con el subsecretario del ministerio y algunos jefes de Negociado.

Se ha dispuesto pase á embarcar en la esquadra de instrucción el sifere de Navío D. Julio Iglesias, en relevo del oficial del mismo empleo D. José Cantillo.

## INFORMACION POLITICA

Esta mañana á seis y cincuenta y cinco ha marchado los ministros á La Granja para celebrar Consejo.

Regresaron esta tarde á las siete. Los Sres. Alvarado y Navarro Riverter no han salido de la Corte, el primero por haberse agravado sus lesiones y el segundo por impedirlo urgentes asuntos de su departamento.

El gobernador de Murcia ha telegrafiado al ministro de la Gobernación encareciéndole que del crédito que se destina á socorrer los damnificados en inundaciones se destine á dicha región la mayor cantidad posible por ser muchos los perjudicados y grandes las pérdidas.

Telegramas oficiales de Milaga, dan cuenta de haberse recibido noticias de los pueblos que se hallan aislados por las inundaciones según las cuales, los destrozo y pérdidas son grandes.

En Bargo, á consecuencia de los tormentos han perecido cuatro personas y en Alcañiza una.

DIARIO OFICIAL

Infantería.

Recompensas.—La cruz de tercera clase del Mérito militar por servicios prestados en la huella minera de Vizcaya, al coronel D. Hermán Alvarado.

Caballería

Licencias.—Al teniente coronel D. Osvaldo Capz Salés, seis meses de licencia para asuntos propios.

Pensiones.—G. M. Madrid, doña Escolástica López; ídem, doña Margarita Rodríguez; ídem, doña María Dolores Castillo; ídem, doña Ángela Larriba; ídem, doña María Magdalena Jaso; ídem, doña Carolina, doña Carolina Medrano; ídem, doña Valenciana, doña Caridad Martínez; 6.º Cuerpo, doña Josefa Jiménez; G. M. León, doña Valeriana de Dios; ídem, doña Valeriana Marcos; ídem, doña Salmacina, doña Josefa Gómez; ídem, doña Carolina López; doña Emilia López; ídem, doña Oronce, doña Sofía Montero; ídem, doña Valadollid, doña Laura Martínez; G. G. Belasara, doña Antonia Sureda; G. M. Toledo, doña Magdalena Valverde; ídem, doña Julia Casallán; ídem, doña María Ramona Ascensión Pozo.

Sociedad de Socorros mutuos de Infantería.

Balances correspondiente al mes de Septiembre de 1906.

DEBE.—Remanente del mes anterior, 494,54. Recibido corporales y dependencias, 35.610,16. Total, 36.104,70.

HABER.—Sueldo por el importe de 16 de funciones, 36.000 pesetas. ídem por el giro de la anterior partida, 37 pesetas.

Existencia que pasa al fondo de reserva y que se acumulará a la recaudación del mes próximo, 60,80.

Por timbres móviles para el cobro de letras; 7,50. Total 36.104,70.

Estado numérico de señores socios.

BAJAS.—Coronels, 1; tenientes coronels, 2; comandantes, 2; capitanes, 6; primeros tenientes, 6; segundos tenientes, 1. Total, 18.

QUEDAN.—Generales de división, 12; generales de brigada, 40; coronels, 187; tenientes coronels, 505; comandantes, 1.169; capitanes, 1.186; primeros tenientes, 1.175; segundos tenientes, 540; médicos, 10; capellanes, 12; médicos mayores, 58. Total, 5.394.

Relación de los señores socios de la misma que han fallecido:

- Clases.—Comandante R. D. Trifón Montecinos. Herederos, los siete hermanos del finado por partes iguales. Coronel E. A. D. Ciriacó Collis. Herederos, Doña María Collis y D. Emilio Pizazo, según la disposición testamentaria. Teniente coronel R. D. José Sánchez Herederos, su viuda doña Josefa Aznar. Primer teniente R. D. Agapito Pastor. Herederos, su viuda doña María de los Dolores. Capitán R. D. Manuel Ferro. Herederos, la mitad su viuda doña Josefa Olavino y la otra mitad, por partes iguales, entre los hijos del finado. Primer teniente R. D. Antonio Basozias. Herederos, su viuda doña Isidora García. Teniente coronel R. D. Juan Ortega. Herederos, su viuda doña Carolina Iglesias. Capitán E. A. D. José López. Herederos, su viuda doña Eugenia Bejarano. Otro E. A. D. Pedro Lara. Herederos, su viuda doña Juana Almonte. Comandante R. D. Francisco González. Herederos, su viuda doña Amalia Cirre. Capitán R. D. Manuel Barrios. Herederos, su viuda doña Antonia Olondriz. Otro E. A. D. Manuel Martín. Herederos, su viuda doña Manuela Jorge. Primer teniente R. D. José Kaiser. Herederos, su viuda doña Andrea Sánchez. T. coronel E. A. D. Eduardo López. Herederos, su viuda doña Elisa Gómez. T. coronel R. D. Esteban Alalid. Herederos, su viuda doña María de Jesús. Primer teniente R. D. Santiago Quintana. Herederos, su viuda doña Gracia Navarro.

TUTE DE OBISPOS

Los obispos de Tuy, Ciudad Real, Badajoz y Guadix, no perdonan medio en ser conocidos por la opinión y de que de ellos se habie todos los días por sus intemperancias y salidas de tono.

A lo dicho por los dos primeros preladados y que ya conocen nuestros lectores, hay que agregar los hechos por los obispos de Badajoz y de Guadix.

El obispo de Badajoz.

El Boletín Eclesiástico de Badajoz publica la comunicación dirigida al ministro de Gracia y Justicia por el obispo de aquella diócesis.

De ella tomamos los siguientes párrafos: Tengo el deber de dirigirme a V. E., suplicándole respetuosamente que se sirva derogar la real orden de 27 de Agosto último, por la que se establece la no necesidad de acreditar que no son eclesiásticos los que se presentan ante el juez municipal para contraer el llamado matrimonio civil, porque facilita la infracción de lo mandado por la Santa Iglesia, de la cual V. E. es hijo; y se contraría lo dispuesto en el Código civil, que no puede obrar V. E.

En el matrimonio cristiano son inseparables el contrato y el sacramento, y todo lo que tienda a separar estas dos cosas contribuye a la trasgresión de lo instituido por Nuestro Señor Jesucristo, que elevó el matrimonio a la dignidad de sacramento y que no es sólo Maestro y Redentor, sino también Legislador Supremo, como definió el Santo Concilio de Trento.

X es de extrañar que V. E., ministro de Gracia y Justicia, prescindiendo de la autoridad de la Iglesia, ahora, cuando siendo ministro de la Gobernación, dió tan gallardo muestra de reverencia a la potestad eclesiástica. Tratabase entonces de si era suficiente la manifestación de varios testigos a nombre de un eclesiástico difunto para enterarles el civilmente, y V. E., con una rectitud desastrosamente en estos tiempos, sometió el asunto al Consejo de Estado y publicó una real orden resolviendo que a sola la autoridad eclesiástica corresponde decretar a quien se debe dar la reputación eclesiástica y esta reputación ha con aplauso de los preladados por todos los Boletines Eclesiásticos.

El obispo de Guadix.

Con motivo de la apertura de curso en el seminario, cuyo acto ha presidido el obispo, el prelado pronunció un discurso de tonos bastante violentos, en el que, entre otras cosas, dijo que la Iglesia se encuentra amenazada de muerte por la introducción de las modernas reformas. El tema principal de su oración fué la

pastoral del obispo de Tuy, de la que habló muy detalladamente, haciendo de ella una brillante apología y una ofensa muy entusiasta.

LAS DAMAS

Unión Ibero-Americana.

Centro de Cultura popular femenina.

Las ilustradas damas que componen la Sección Especial de señoras de la Unión Ibero-Americana, se han reunido ayer, bajo la presidencia de la marquesa de Ayerbe, concurriendo 18 personas siguientes: señoras y señoritas La Rigada, Alonso Sacristán, Herrero de Vidal, de Nando y Valle, marquesa de Villamagor, Girás Ortiz, de Rodríguez Mourelo, Doctora Alexandre, Albeniz, Doctora Arroyo, de Burgos Seguí, Nueza Topete, de Saraiagui, Echarrí y Vela, y las Sres. Aguilera (D. Alberto) Pando y Valle y Saralegui.

Entre los asuntos de mayor importancia de que se han ocupado, se halla la fijación del precio de las matrículas de dicho Centro, que será de una peseta mensual por asistencias. El abono de esta cantidad se verificará en los primeros días de cada mes.

Por cada cinco alumnas de pago se admitirá una de favor.

Se acordó asimismo que se circule un folleto de propaganda que comprende los fines generales del Centro Ibero-Americano de Cultura Popular Femenina y Escuela de Madres de Familia, cuyas clases continuarán dándose, por ahora, en la Institución de enseñanza para la mujer (San Mateo, 15), encabezados de la redacción del citado folleto, la Inspectora general del mismo doña Melchora Herrero de Vidal.

También se acordó que la solemne apertura del curso tenga lugar el día 21 del corriente a las tres de la tarde, invitando a representaciones del Gobierno, institutos y escuelas especiales de esta Corte.

El plazo señalado para la inscripción de matrículas es hasta el 20 del actual, pudiendo verificarse todos los días labores, de 4 a 7 en las oficinas de la Unión Ibero-Americana, Alcalá, 65.

GACETA

Ministerio de Gracia y Justicia.—Reales decretos de personal.

Otros de indulto.

Ministerio de Marina.—Real decreto nombrando intendente del Departamento de Cádiz al ordenador de Marina de primera clase D. Leopoldo H. de Solís y Osespo.

Ministerio de Fomento.—Real decreto declarando incluidas las obras que se expresan entre las nuevas de defensas y encauzamiento contra las inundaciones en la cuenca del Segura.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Real orden jubilandó a D. Francisco Falero y Fajardo, Registrador de la propiedad de Chinchón.

Ministerio de la Gobernación.—Real orden encomendada a regular la situación de algunas boticas que están abiertas al servicio público y al especial de la Beneficencia sin haber sido visitadas como determinan las Ordenanzas de Farmacia.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Real orden nombrando Catedrático numerario de Instituciones de Derecho romano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona.

Otros disponiendo que las plazas de secretarios de las Juntas provinciales de Instrucción pública se anuncien y provean en lo sucesivo con arreglo a lo preceptuado en el párrafo 2.º del art. 1.º de la ley de 23 de Julio de 1895.

Administración central.—Tribunal Supremo.—Sala de lo Contencioso administrativo.—Providencia dictada por esta Sala citando a los herederos de D. Mariano del Barrio.

Auto de caducidad de un recurso promovido por Doña Hermógenes Saliz contra resolución denegatoria de abonos de pesos.

Consejo Supremo de Guerra y Marina.—Relaciones de pensiones declaradas por este Consejo durante la segunda quincena del mes de Septiembre último.

Gracia y Justicia.—Dirección general de los Registros.—Vacante del Registro de la propiedad de Chinchón.

Fomento.—Dirección general de Obras públicas.—Anunciando haberse solicitado por la Compañía general de Tranvías de Barcelona, por D. José Ximé y D. José María Coll, y por la Compañía Nacional de Tranvías, la concesión de varios tranvías eléctricos en Barcelona.

Reconociendo a la Sociedad Tranvía del Este de Madrid como peticionaria de la concesión del tranvía Líneas complementarias del Mercado de los Mostenses.

Instrucción pública.—Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.—Nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridos en las capitales de provincias de España en el mes de Agosto último.

Administración provincial.—Diputación provincial de Toledo.—Subasta para el suministro de relacionado del Hospital de dementes de la Beneficencia provincial de esta ciudad.

Administración de Justicia.—Reales de Juzgados de primera instancia y municipales y jurisdicción de Marina.

AYUNTAMIENTO

Por la Alcaldía Presidencia se han mandado instruir los oportunos expedientes de las fincas denunciadas por ruinosas, faltas de higiene y ruina, en las calles siguientes: Caballero de Gracia, 52; Corredora de la Beja, 20, 34 y 36; Don Felipe, 6 y 9; Eguilaz, 7; Jesús del Valle, 44; Joaquín María López, sin número; Jorge Juan, 27, y Monserrat, 13.

El alcalde Sr. Aguilera ha dirigido al presidente del Consejo, ministro de Marina, Hacienda y Gracia y Justicia, una comunicación expresando el estado ruinoso en que se encuentran los edificios destinados a Consejo de Estado, ministerio de Marina, Delegación de Hacienda y Cárcel de mujeres, encareciendo la necesidad de dar medidas de carácter urgente, a fin de que se proceda al derribo de unos y reparación de otros.

El Ayuntamiento ha adquirido por suabasta, en la cantidad de 6.000 pesetas, mil mantas con destino a los asilos de la noche que se abrirán en breve y funcionarán todo el invierno.

Discusión de los presupuestos

A las cinco de la tarde se reunió ayer el Consejo para continuar tratando del presupuesto municipal.

Después de ligeras discusiones, se aprobó por fin el capítulo 4.º referente a Instrucción pública.

El capítulo 5.º ha abundado en enmiendas,

siendo varias las presentadas, pidiendo todas ellas aumento de personal que han sido desechadas.

El concejal socialista Sr. Fischer ha pronunciado un largo discurso encaminado a demostrar la conveniencia de sustituir a las Hermanas de la Caridad por un Cuerpo auxiliar femenino.

La enmienda no fué aceptada por la Comisión, calificada lopezido por el Sr. Fischer de una fantasía política.

La sesión continuó languidamente, a pesar de que el alcalde realiza grandes esfuerzos para que los concejales les limiten el tiempo de sus interminables peroratas.

Hasta las ocho y media estuvo reunido anoche el Ayuntamiento, discutiendo con la consabida amplitud el presupuesto de gastos.

Quedaron aprobados hasta el capítulo 8.º

El bandolerismo en Andalucía.

Ya ha renacido algo la tranquilidad de los propietarios de esta provincia de Sevilla que se encontraban llenos de pánico ante las frecuentes apariciones del famoso Peralta; ya gracias a la persecución tan constante de la Guardia civil se ha conseguido, sino su captura, el que no se repitan los desmanes de dicho criminal el cual accoso de una manera tan grande y perseguido tan de cerca caerá muy pronto en poder de la justicia.

Todavía (y de ello nos alegramos) se encuentran en la cárcel de Estepa los encubridores del Peralta, Vivillo y otros, quienes, vistos los tránsitos que se siguen en ese sumario incoado para la depuración de los hechos, arrojan seguramente una gran condena contra esos que, dejando a parte lo que son en Sociedad y apariciones se arrojan al lodo y se mezclaron al contacto lucrativo de esos criminales que la justicia persigue y dessa caigan bajo el peso de ley.

Digno de atención y elogio es, hacer constar en estas columnas la labor que la fuerza del Benemérito Instituto de esta provincia está realizando a fin de conseguir el exterminio del bandolerismo por estos contornos y merced por lo tanto se llama la atención del Excmo. Sr. Director general de la Guardia civil a fin de que proponga se conceda tanto el dignísimo primer jefe de esta comandancia como a los no menos dignos señores oficiales y tropa en recompensa, no para premiar esos grandes desvelos sino para que se demuestre a los altos poderes el constante trabajo que día tras día y alejados de sus familias están realizando estos bizarros y pandoneros militares.

Padríamos estar algunos nombres de señores oficiales que huban sin descanso como D. Fernando Vidal Fresno, D. Carlos Ochotorena Laborda y otros más pero ante el temor de incurrir en alguna omisión para nosotros deplorable no obtenemos de haceros, dejándolo caso de que se quiera hacer, lo que muy en justicia pedimos, para que el señor primer jefe de la comandancia los cite.

Confiamos que el Sr. Sánchez Gómez se fije en lo que pedimos.

Símg.

Enja (Sevilla).

CARABINEROS

Nada más justo.

Después el otro día que no faltará en las Cortes y hasta quizá dentro del mismo Gobierno, quien oponga reparos a la aprobación de las reformas que con tanta justicia y necesidad ha solicitado el general Oshando en su proyecto extraordinario.

Si se tratara de encomendarle un nuevo servicio, al Resguardo militar, la cosa no ofrecería ningún inconveniente; pero se pretende aliviar la situación del personal que lo compone, y ya se sabe el concepto que tienen formado de este Instituto los gobernantes.

Crean que el carabintero vive en el mejor de los mundos; y cuanto se pida para este empleado, les parece una golfería.

Pero si prevalece una vez más este espriehoso criterio; si las reformas no se aprueban y los carabineros han de continuar viviendo en cochitriles, maleanzas como las bestias, han de continuar agobiados por todas partes y sufriendo las miles de vicisitudes y necesidades que ahora les rodean, aconsejamos al general Oshando que, sin rodeos y con la más firme decisión, proponga a los Poderes públicos que sea disuelto este Instituto.

Es tal la situación en que se encuentra colocado con respecto a los demás cuerpos así militares como civiles, que tanto por decoro, como por humanidad y justicia, no puede ni debe demorarse ni un solo día la aplicación de aquellas reformas que tanto premia el organismo para el desempeño de su importante cometido.

Lo hemos dicho muchas veces. Constituye una verdadera vergüenza para la Patria el hecho de que el carabintero se encuentre tan sumamente desatendido, tan abandonado por todos, tan falto, en fin, de los elementos más indispensables para la vida, hasta del albergue y alimentos necesarios, practicando, como practica, uno de los servicios más importantes de cuantos dependen del Estado.

Suprimábase temporalmente los carabineros; permítase por un cierto tiempo, por espacio de ocho días nada más, que circule el contrabando y que cuando el fraude por todas partes, y estamos seguros de que esos mismos que demuestran tanta indiferencia hacia cuanto se relaciona con el Resguardo oficial de la Nación, esas entidades que, como las Cámaras de Comercio, la Compañía Arrendataria de Tabacos, la de Explosivos y otras, no se preocupan jamás de la situación de los carabineros, pedirán a voz en grito que vuelvan éstos a sus puestos, que no se abandone la vigilancia de las castas y fronteras.

Pero no entra hoy en nuestro propósito el demostrar que el Estado no puede prescindir de los importantes servicios que desempeña el Cuerpo de Carabineros.

Lo que queremos repetir de nuevo, es que no debe permitirse, por ningún concepto, que dejen de aprobarse las reformas pedidas en favor de este Instituto.

Nada hay más justo; y no puede alegarse

ahora el sobornado pretexto de las economías, porque la situación del Tesoro es bastante desembarazada.

En la Manigua.

RECUERDO DEL 4 DE OCTUBRE DE 1896

Eran las nueve de la mañana, y desde las seis un puñado de reclutas del batallón de Cantabria batifase denodadamente a las faldas del «Güto».

El estruendo que la artillería enemiga difundía por aquellos contornos había sido suficiente para que hubieran iniciado una buena retirada otros que no fueran hijos del León de España, pero defendíanse éstos a pie firme, ya apagando con el fuego de sus fusiles el de los cañones que consigo llevaban el cabezillo Maseo, ya rechazando con mortíferas descargas a la imponente caballería que se les echaba encima y que retrocedía con espanto al acercarse a las puntas de sus bayonetas en el último recurso de la formación del cuadro.

Mil voces intentó la refardada caballería cargar al terrible machete en vocerío espantoso, y otras tantas fué rechazada por los héroes que le formaban, un cuarto de hora más, y desolientos cincuenta defensores de la patria hubieran sucumbido faltos de fuerzas por el hambre, la sed y el calor abrasador, unido a esto la carencia de municiones, si la potente voz de un espíritu con revólver en mano y al cob del tradicional ¡quién vive! no hubiera anunciado la presencia de refuerzos que contestando ¡España! se acercaban...

El que haya visitado los bosques virgines de la Perla Antillana, habrase convenido al primer golpe de vista de la gran dificultad en atravesarlos y de la eterna valla que éstos vienen a oponer para los movimientos de un ejército regular, sucediendo otro tanto en lo que afecta a las lomas altas é intrincadas que allí a cada momento se ofrecen.

Dejando a un lado esta digresión, sigamos pintando, aunque con obscuros colores, el imperioso recuerdo de la acción del «Güto».

Por la parte izquierda del arroyo desde donde se batían los valientes defensores de la integridad de España, se presentaba con su particular verdor y espesura uno de esos frondosos bosques que suscitan a la naturaleza. Por entre su follaje habíase lanzado cual fiera leona a quien pretenden arrebatar sus hijos, un pequeño grupo de soldados que a las órdenes del teniente P... había mandado el capitán de la séptima compañía del mismo batallón para sostener algún tanto el empuje de la caballería insurgente que pretendía envolver a los de la octava, los cuales inmóviles y rodilla en tierra, hacían frente a un número indefinido de infantes rebeldes que a su vez sembraban la muerte en nuestras filas.

Al poco tiempo, perseguidos temerosamente por el enemigo, viendo ya brillar sobre su cabeza el afilado machete, y considerando por otra parte que separados de los demás eran impotentes para luchar, corren con celeridad al sitio donde peleaban sus compañeros de combate en medio del calor que les sofocaba, la debilidad que les aniquilaba y una sed devoradora que abrasaba sus entrañas.

En estos angustiosos instantes vuelven la vista atrás y el teniente había desaparecido... habíase extraviado en aquel espeso monte, en la gigantesca yerba, el corneta S... como los demás nota enseguida su ausencia, vuelve atrás con la rapidez del rayo y encuentra a su comandante exhausto de fuerzas y sediento, el cual al reconocerle le tiende los brazos y por señas le pide agua con que pueda refrescar su seca lengua.

El corneta vaalla, busca a su alrededor y no encuentra; como una inspiración del cielo saca de su bolsillo un pañuelo, lo empuja en un repugnante charco y lo aplica a la boca sedienta del teniente P... quien después de pocas instantes, abrazado por segunda vez, le dice: «Vamos S... a consumar el sacrificio». Y dirigiéndose con él donde los demás se encontraban, grita con todas sus fuerzas: ¡traidores! ¡Viva España!

III

Ganó inmensamente golpaba a la entrada de Pinar del Río, y ya pasado el «Puente» en la noche del 4 de Octubre de 1896. ¿Qué asunto tan extraordinario atraía a la multitud? Fácil es adivinarlo. Por la calle que desde el «Puente» conduce al Hospital militar, abríanse paso las escuadras de gastadores de los intrépidos batallones Asturias y San Quintín, el 47, seguidos de las respectivas banderas de cornetas, que con sus notas bñicas daban a demostrar el valor que durante el día habían desplegado ante las fuerzas del cabezillo mutato, salvando así de una muerte cierta y cruel en combinación con el aguerrido San Marcial, a doscientos cincuenta reclutas del Batallón Heroico.

Todo hasta aquí es signo de un triunfo incomparable, si se tiene en cuenta que pasaba de seis mil el número de enemigo; pero al lado de victoria tan singular, veíanse los efectos de aquel sangriento combate. Una tras otra iban las carretas conduciendo grupos de muertos y heridos en confuso desorden; de vez en cuando se oían tristes ayes y gemidos de aquellos que incondicionalmente habían peleado durante todo un día, cayendo al suelo heridos de uno, dos ó más balazos.

Y para que el cuadro resultara más conmovedor, delante de todos los mirrises del «Güto» y poco antes de llegar a la puerta del Hospital militar, dejéase ver la elegante figura de otro teniente P..., que atravesado mortalmente de parte a parte por bala enemiga y casi exánime, daba ánimo con inarticulado acento a los soldados que le seguían, prodigándole palabras de consuelo. Tal es trazado a grandes rasgos el recuerdo de 4 de Octubre de 1896.

Reciban mis compañeros de aquel día, que aún viven con eterno testimonio de gratitud y cariño en este pequeño recuerdo; y aquellos que ya en las traidoras y solitarias lomas una oración especial y ferviente del que fué su compañero en armas.

A. Alpanseque Blanco.

NUEVA PASTORAL

DEL

OBISPO DE TUY

Aunque en nuestro número de ayer publicáramos un ligerísimo extracto de la nueva Pastoral del Obispo de Tuy, dada la importancia política que tiene el citado documento, lo reproducimos íntegro, para que el público pueda juzgar mejor en tan amigosa cuestión.

Con verdadera repugnancia cogemos a pluma para ocuparnos en algo referente a nuestra circular del 1.º de los corrientes, la cual levantó contra Nos una tempestad horrible en la turba atmósfera de la política.

No vamos, sin embargo, a hacernos cargo de los ultrajes que leon tal motivo nos ha inferido la prensa secataria. Esto lo teníamos previsto y descontado, porque hace ya tiempo que sabemos de lo que es capaz.

La verdad que esos escándalos nos afligen profundamente, porque ellos revelan lo que son ciertos elementos políticos que por desgracia no carecen de partidarios; pero, por lo que a Nos personalmente toca, tenemos, a Dios gracias, suficiente fortaleza de alma para sobreponernos a todas estas infamias, y para seguir el camino que nuestra conciencia nos truce, sin preocuparnos de lo que nosederos pueda.

Lo que nos obliga a volver sobre este asunto es el número y la calidad de las felicitaciones que por nuestro proceder hemos recibido; y seguimos recibiendo aún, las cuales constituyen para Nos una compensación magnífica, cual nunca hemos podido soñar, y por ello, después de dar gracias a Dios con toda la efusión del alma, sentimos la necesidad de dárselas también a quienes nos las han proporcionado; y como nos es imposible contestar particularmente a todas y cada una de las personas y colectividades que nos han escrito ó telegrafado, se las damos públicamente de este modo, y rogamos a los periódicos católicos que reproduzcan en la forma que juzguen más oportuna este testimonio de nuestra gratitud y aprecio, que también es para ellos.

Sería muy curioso, instructivo y hasta edificante para el público, y no desatendido de interés para los gobernantes, saber cómo expresan y testifican sus sentimientos casi todos los que a Nos se han dirigido en esta ocasión; el vigor de la fe, el amor a la religión, las disposiciones para resistir a todo el que pretenda lastimarla... Pero no podemos dar a la publicidad estos preciosos documentos, porque ya es demasiado. Nos molesta tanto ruido; nos afligen los escándalos, como ya dejamos dicho, y los apasionos nos confundan. Lo que haremos es apuntar algunas observaciones pertinentes al caso.

Es la primera que acerca de este punto concreto la opinión católica se ha mostrado espontáneamente unánime, lo cual podría darnos la clave para la tan deseada y tan necesaria unión, que no se realiza nunca, porque nos fijamos demasiado en cosas accidentales, cuando en el fondo estamos todos perfectamente conformes... No hay más que abrir los ojos para verlo.

Segunda precisión que venga la persecución franca para que prescindiáramos de nuestras diferencias? Motivos hay para temer que en los designios de Dios esté dispuesto así para nuestro castigo y para nuestra salvación; pero nosotros no debemos hacernos esa cuenta; no debemos esperar a que la persecución llegue; debemos procurar prevenirla y evitarla.

La segunda observación que hemos hecho, está a la vista de todos, y es contrapuesta a la anterior. Al lado del señor ministro de Gracia y Justicia se ha colocado todos los periódicos más descaradamente impíos y más rabiosamente anticatólicos para arrojar lodo y vomitar veneno contra el obispo de Tuy.—El hecho es harto significativo, y nos basta consignarlo; las consecuencias séquelas cualquiera que sepa discurrir y tenga interés en conocerlas.—Bien decíamos Nos en otra ocasión que a nuestros anticatólicos, a los que, a pesar de su anticlericalismo, pretenden pasar por católicos, les comprometa la vanguardia...

Algunos de los que nos han felicitado parecen al mismo tiempo inquietos por nuestra suerte ante las amenazas que se nos han dirigido, y por ello se muestran solidarios de nuestro proceder, hasta el punto de querer compartir las molestias que pudiéramos sobrevenirnos.

De esto muy propio de las almas nobles y generosas, por lo cual los debemos agradecer con especial fervor. Pero tranquilízense nuestros buenos amigos, que también Nos estamos perfectamente tranquilos por lo que al particular se refiere. Lo mejor que pudiera sucedernos en este caso sería que nos hubiesen víctima de un atropello, pero no esperamos tener esta fortuna.

De todas maneras sépase que ni las amenazas, ni los correctivos, si se nos impusieran, nos impedirán cumplir los deberes de nuestro ministerio pastoral según nos dicta nuestra conciencia.

La verdad que no podemos abrigar la pretensión de hacerlo siempre con acierto, y si nos excedemos no rehuimos la responsabilidad que nos quepa. Las disposiciones pontificias siempre las recibiremos con la cabeza inclinada, en señal de absoluta sumisión; las del poder civil las pesaremos en la balanza de lo justo y de lo conveniente, y les daremos el valor que tengan. Nadie puede atribuirnos con justicia la necesidad de negar las atribuciones que el poder secular compete. Los que nos acusan de rebelde nos alumbrian, y la mayor parte de ellos lo hacen a sabiendas. La sumisión de los ciudadanos al poder civil es doctrina católica, como lo es la sumisión de los fieles al poder eclesiástico. Pero acerca de la extensión y naturaleza de las atribuciones del poder civil hay mucho que hablar, y bastante ha hablado ya los teólogos y canonistas católicos, si nuestros acusadores quisieran enterarse.

Más para nuestro gobierno bastanos apuntar ahora el error capital en que prácticamente incurrir muchos de nuestros políticos, por más que en teoría no suelen sentarlo.

Se cree, ó se aparenta creer, que el Estado es dueño de legislar como le parezca en toda clase de asuntos que de alguna modo

puedan interesarle; y esto está tan lejos de la verdad, que no puede sostenerse sino partiendo del más crudo y desceprado ateísmo.

El Estado no puede legislar contra los eternos é inmutables principios de la moral y de la justicia, proclamados por la religión y encarnados, digámoslo así, en la Iglesia. El derecho natural y el divino positivo están sobre todos los demás y son intangibles para todo poder humano.

El civil y el eclesiástico tienen cada cual su esfera propia, y en cierto sentido recíprocamente independiente, pero siempre limitada en sí misma, y en ciertos casos la una por la otra, porque ejerciendo su acción sobre unos mismos individuos, que son á un tiempo súbditos del Estado y de la Iglesia, forzadamente se encuentran, y entonces para conservar la armonía es preciso que se pongan de acuerdo las dos potestades, eclesiástica y civil.

Por esto, cuando no se tienen en cuenta estos principios, y sobre todo cuando abiertamente se les conciben, los prelados de la Iglesia, maestros en la doctrina, tenemos no sólo el derecho, sino también el deber de reclamar contra quien tal intente, y con mayor razón cuando no se trata de aquilatar las atribuciones del poder legislativo para establecer una ley nueva, sino de un caso bastante más sencillo y claro: de si un miembro del poder ejecutivo puede cambiar, en detrimento de la religión del Estado, el sentido de una ley establecida ya.

No desconocemos ni negamos que aun en el triste caso de tener que combatir ó censurar las disposiciones del poder público, han de guardarse las consideraciones debidas á las personas. No hemos querido Nos faltar á ellas, pero tales consideraciones son difíciles de determinar, y deben ser recíprocas, y más bien han de consistir en hechos positivos que en fórmulas vanas. Los altos funcionarios del Estado, con los cuales solemnemente tratamos los obispos, son por regla general exquisitamente atentos y sumamente corteses con nosotros. Esto nos parece bien—¿cómo no?—y lo estimamos en cuanto vale.

Pero tal vez algunos de ellos juzgan que con eso han hecho lo bastante, y nosotros creemos que no: hay otras cosas que importan mucho más, y echamos muy de menos. Las omisiones frecuentes y habituales, y al parecer sistemáticas, de protección y amparo para la religión del Estado, especialmente en las manifestaciones del culto; la falta de represión de los ultrajes que se le infieren de palabra en reuniones públicas, y por escrito, diariamente, en la prensa periódica, con lo cual toma cada día mayores vuelos la impiedad; y las acometidas que de vez en cuando, como por vía de estorbo, se le dirigen desde las mismas regiones del poder obligado á protegerla, nos tienen lacrada el alma; y el alma lacrada, al quejarse, deja escapar su amargura; y la amargura se traduce por animosidad, y acaso de la república injuria y desdén á quien es causante de ella.

Ahora mismo no encontramos forma bastante suave para expresar lo que en conclusión queremos decir, y lo diremos sin embargo, porque no es justo que cada uno principal á lo acaesado.—Decimos pues que no podemos tolerar en silencio que la Religión esté sirviendo como de cabeza de turco para el juego de algunos políticos. Ya que no podemos evitarlo, por lo menos lo pondremos al descubierto y lo denunciaremos al público.—Harto poco es.

Los que quieren rivalizar en celo por el bien de la Patria, demasiado tienen en qué ejercitarlo para adquirir sólidos méritos, en virtud de los cuales puedan encumbrarse, sin meterse á perturbar las conciencias de los únicos á quienes la conciencia sirve para algo de provecho.

Si se quiere hacer leña del árbol de la Religión, propóngase francamente su derribo, y veamos quienes son los que empujan el hacha y quienes dirigen la operación. Si poco á poco sacando astillas de su tronco para debilitar su vida, ó coronar sus más bellas y fructíferas ramas mientras se permanece cobijado á su sombra, es algo parecido á traición y perfidia.

De Marruecos

Tánger 3. Sidi Ben Hima, exbajá de Tánger, ha llegado hoy á esta ciudad, procedente de Fez. Se insistió en afirmar que, no obstante negarlo la legación alemana, Ben Hima marchará pronto á Alemania, encargado de una misión diplomática.

Paris 3. Se asegura por conducto fidedigno que el cuerpo diplomático de Tánger ha adoptado por unanimidad en su última reunión mensual la siguiente resolución.

«Aunque todavía no se ha ratificado el acta de la conferencia de Algeiras por todas las potencias, el cuerpo diplomático está de acuerdo en declarar que todos sus miembros, en sus relaciones con el maghzen, deberán conformarse á los principios planteados por la conferencia. Especialmente en materia de obras públicas y de concesiones, no se hará ninguna derogación de la regla del protocolo, cuyos preceptos tienden á mantener la igualdad de todas en el terreno económico.»

El tratado con Francia y los productos catalanes.

En el Fomento del Trabajo Nacional, de Barcelona, se ha celebrado una nueva reunión, á la que asistieron varios diputados y senadores catalanes, para hablar de las negociaciones á fin de concertar un tratado de comercio con Francia.

Se aprobaron las siguientes conclusiones: 1.ª Declarar que los negociadores no pueden hacer más que explorar las pretensiones de Francia.

2.ª Que es indispensable que en este estudio de exploración haya una representación de la industria nacional, como ya la hay de la agricultura y el comercio.

3.ª Gestionar del Gobierno que el resultado de las negociaciones no se someta á la firma de los soberanos antes de ser aprobadas por las Cortes las modificaciones al actual Arancel que se estimen convenientes, dejando la resolución de este asunto á la iniciativa exclusiva del Parlamento.

4.ª Sustener en las Cortes el criterio de la base 5.ª, mantenido en las sesiones de 17, 24 y 26 de Enero y 1 de Marzo por los señores presidente de la Comisión, Moret y Manra, y demás que mediaron en los debates.

Don José Fola

El gobierno inglés ha concedido al autor de la hélice biconcéntrica, D. José Fola, la patente de invención de su maravilloso trabajo.

Ya con esta patente la importante casa naviera que celebró un contrato con el señor Fola, comprometióse á pagarle cien mil libras y un tanto por ciento de los beneficios de la explotación de la nueva hélice, si las experiencias que practique dan resultado, comenzará sus trabajos.

Según nuestras noticias, dicha casa construirá, para las pruebas, una embarcación de 500 toneladas, pues la configuración de la hélice no permite colocación posible en la quilla de los barcos actuales.

Ya construido el nuevo tipo, las experiencias se verificarán de Londres á Valencia, con escalas en Lisboa.

Parece que otra casa naviera inglesa, ignorando sin duda la anterior contrata, ha hecho ofrecimientos al Sr. Fola.

Felicitemos por todos estos triunfos al distinguido inventor nuestro, ilustre y querido amigo, y lo deseamos, cuando llegue el caso, una travesía triunfal desde Valencia hasta Londres.

DE RUSIA

Paris 3. Anuncian desde Ojessa que un teatro ha sido destruido por un incendio.

Un profesor y dos estudiantes han quedado carbonizados.

El viceministro de Suecia ha sido asesinado en Batum. El autor de la muerte ha conseguido escapar.

Vassilief, el asesino del general Kossloff, ha sido ahorcado á pesar de las gestiones

de la esposa del difunto en favor del reo. Este declaró en los últimos momentos de su existencia que su muerte será vengada de una manera terrible.

El Zar y la Duma.—Una lista

Londres 3. El Zar ha escrito á su primo el rey Eduardo una carta en que habla de la situación de Rusia.

Nicolás II se muestra indeciso al hablar del juramento que habrán de prestar él y la futura Duma al inaugurar éstas sus tareas.

Sobre la mesa del presidente del ministerio, Sr. Stolypin, se ha encontrado una lista de los revolucionarios resueltos á cometer atentados y los nombres de las víctimas designadas.

Jóvenes fusilados.—Cadáveres ante Peterhof.

Paris 3. Siete individuos fusilados en Bakma eran jóvenes menores de veinte años.

Muchos cadáveres de revolucionarios ejecutados andan flotando por las aguas del golfo de Finlandia. Hace poco tiempo las olas arrojaron á tierra, cerca del palacio de Peterhof, á once de esos cadáveres. Tenían las cabezas metidas en sacos y heridas de bala en los pechos.

Indisciplinados.—Ejecuciones.

Londres 3. El pelotón encargado de fusilar á 19 marinos juzgados y condenados por el Consejo de guerra reunido en Cronstadt, se ha negado á disparar.

En los últimos seis días han sido ahorcados ó fusilados 25 reos condenados por los Consejos de guerra.

EXTRANJERO

Un huracán.

Washington 3. Según noticias que se reciben de Nueva York, en las costas de Nueva Orleans se ha desencadenado un horrible huracán que ha causado inúmeros destrozos. Destruyó el fuerte Macerac, levantado en dicha costa.

Perecieron todos los oficiales y los artilleros con sus familias allí de guarnición. Se calcula en número de cien las víctimas.

Peregrinos.

Roma 3. Pio X ha recibido á los peregrinos franceses, declarando ante ellos, á propósito de la situación religiosa creada últimamente con Francia, que sentía viva satisfacción al ver que los sacerdotes franceses marchaban de acuerdo con el Vaticano.

Don Carlos.

Roma 3. Acaban de llegar á esta ciudad, procedentes del palacio de Lepredán, dos secretarios del duque de Madrid, quienes traen una misión especial del pretendiente para su antiguo amigo Pio X.

En el Vaticano se tiene noticia de que D. Jaime, el hijo de Don Carlos, llegará á esta capital en la semana próxima y será recibido en audiencia privada por el Papa.

El sultán.

Paris 3.—Noticias recibidas de Constantinopla dan cuenta de que la salud del sultán ha empeorado.

Terremotos.

Roma 2. En Palermo continúan los terremotos. La población se halla aterrada.

Las aguas minerales de Termis han experimentado una gran crecida en varios sitios. Algunas casas se hallan resquebrajadas.

Con motivo de los desprendimientos hay varios heridos.

La insurrección cubana.

Nota oficiosa. En la Legación de Cuba se ha recibido despacho cablegráfico oficial de la Secretaría de Estado de la Habana comunicando que, en virtud de la dimisión (del presidente y vicepresidente de la República, y de no haber elegido el Congreso sus sustitutos, se ha encargado provisionalmente del Gobierno de la República, mientras se efectúan nuevas elecciones generales, en las que serán provistos dichos cargos, el H. Wm. Taft.

Durante este tiempo seguirá su marcha regular la Administración del país, sin cambiar sus instituciones.

La bandera cubana seguirá, como de costumbre, ondeando en los edificios del Estado.

Tropas yanquis á Cuba.

Londres 3. The Times publica un telegrama de Nueva York diciendo que el transporte «Sammer» ha zarpado con dirección á Cuba conduciendo el primer detachment de tropas americanas.

INTENTO DE EVASION DE MUÑOZ LOPERA

Sevilla 4. Se ha hecho público el rumor de que el reo Muñoz Lopera, reo de los crímenes del Huerto del Frauco, en PeñaRor, ha intentado evadirse de la cárcel.

De acuerdo Muñoz Lopera con otros presos que se encontraban con él en la enfermería, y aprovechando la circunstancia de estar efectuando obras en el gabinete antropométrico, que está en el mismo piso, Lopera amontonó en un ángulo unos cuantos colchones y sobre ellos varias camas de hierro hasta poder llegar al techo, tratando de abrir en éste un hueco.

Este intento era conocido por los jefes y demás empleados de la cárcel, pues había dicho Lopera que se fugaría; así es que sus operaciones eran observadas por los vigilantes apostados para ello en dicho convento.

Al interrogársele, dijo que no tenía otro propósito más que recibir un tiro del centinela si lograba ascender á alguna ventana, pues está resuelto á no ir al patíbulo.

En vista de estas manifestaciones y de haber amenazado además con suicidarse, se le ha encerrado en un calabozo.

El francés Ad'je al conocer lo ocurrido ha dicho: «Vamoo; Papito también tenía hecha su plan.»

GUARDIA CIVIL

Contestación á un compañero.

Efectivamente, mi buen amigo, ya era hora que alguien se acordara á EL DIARIO ESPAÑOL ocupándose de asunto tan importante y que á nosotros nos tenía impacientes, sólo en pensar el mismo porvenir que de continuar en el Cuerpo, nos esperaba al ser licenciados.

Me enteré á su debido tiempo de los detalles que me citas recientemente sublimados, y aunque ya sabido, más firmemente comprendí que á más que á nosotros lastima el vigente reglamento de ascensos por las deficiencias que el mismo encierra. ¿Cómo no estar de enhorabuena, hoy más que nunca, los jóvenes contando con el apoyo de nuestro digno Director, que reconociendo necesidades en el individuo, no es tardo en remediarlas? Me encontraba disgustado, ya sin esperanzas y sin amor al servicio, desearlo llegar al momento para licenciarme; pero créeme, considerando como en justicia procede, será un hecho la reforma del Reglamento de ascensos, desde hoy desistí de mi idea y empleo á recobrar las aspiraciones que mantengo en el 7.º de Cazado res.

Con la desayoración de mal tan lamentable los varones sufridos soldados y contando con el ascenso dentro de la juventud y más tarde con el haber pasivo, si bien reducido, en un tanto algo en consideración, ¿cómo dejar demostrarles mi grande satisfacción á los antiguos amigos en el Batallón, orgullosos en el empleo de sergentes, desde los veinte años de edad? Baste tan abidas expresiones contradictorias á las del relato de mis pesares por haber aceptado el compromiso que tenía como voluntario en el Ejército, y les demostraré que no día más orgulloso debe considerarse que aquí que siendo niño, vió en el hogar el uniforme del Instituto, que en la actualidad ostenta y el que ante la alta sociedad, con honra, sabe mantener el mercado pre siglo de Cuerpo tan querido como lo es, para las personas sensatas, la Guardia Civil.

Un excavo de Ciudad Rodrigo.

La ley de Asociaciones.

Sobre tan interesante proyecto dice un periódico de la noche lo que sigue: «Aunque no mucho, algo se trató en el Consejo de ministros celebrado ayer tarde de la ley de Asociaciones.»

A última hora el ministro de la Gobernación exhibió á sus compañeros una Memoria que contiene los antecedentes históricos, tanto nacionales como extranjeros, relativos á cuestión tan interesante.

Dicha Memoria es una síntesis muy clara y concienzuda de cuanto se ha legislado en la materia, de los proyectos acordados por otros Gobiernos, de las negociaciones seguidas anteriormente con el Vaticano, de las discusiones parlamentarias pertinentes al caso y otra multitud de datos y citas.

El Sr. Dávila expuso á grandes rasgos el contenido de su trabajo, sin entrar para nada en el espíritu, criterio y desarrollo que ha de informar la nueva ley que prepara el Gobierno.

Reconociendo el ministro de la Gobernación que no era aquel momento para leer su Memoria, y que una simple lectura no bastaría tratándose de asunto tan complejo, anunció á sus compañeros que les enviaría á cada uno copia del documento, á fin de que tuviesen tiempo de estudiarlo para el Consejo próximo.

En efecto, el ministro de la Gobernación dió esta mañana orden para que se saquen ocho copias de su Memoria, las cuales serán enviadas el jueves próximo á los ministerios.

MUNDO MILITAR

CARABINEROS

Asensos varios.—Se acusa recibo de las partidas de casamiento de los carabineros Miguel Gómez Saavedra y Alejandro Barja Calviño.

Idem de la defunción de la esposa del carabnero Juan Rivera Palomo.

Se acordó lo solicitado por los carabineros Agapito Angulo y Tomás Morilla.

Se concedió permiso de comandancia á los carabineros Modesto García, Tomás Vegr, José Zurdo, Blas Carrasco Miguel Sánchez, Miguel Díaz, José Masres, Francisco Martínez, José Anzué, Antonio Pomares, Juan Leal, Juan Cabreze, Ignacio Pavía, Miguel Ferrandis, Manuel Iglesias, Agustín Rodríguez, Santiago Robles, Tomás González, Cristóbal González, y Antonio Alba.

BOLETIN RELIGIOSO

Santos para mañana.—San Plácido, Esteban, Vitoriano, Donato, Firmato, Fausto y Trzasa. La Misa y oficio son de San Bruno con rito doble y color blanco.

Las Cuentas de San Francisco el Grande.

Publicaciones.

Acabamos de recibir el núm. 59 de Mercurio, revista comercial iberoamericana.

La editorial está dedicada á elogiar la notable labor del ministro de Estado, D. Pio Gullón, que robojando y modificando los Aranceles consulares, ha prestado señalado beneficio á nuestro comercio exterior.

El ministro de Marina, D. Eduardo Cobián, en «Problemas nacionales, restauración del poder naval», aboga, con gran acopio de sana doctrina é interesantes datos, porque España tenga pronto la Marina de guerra que corresponde á su importancia en los actuales problemas mundiales.

Espectáculos para hoy.

GRAN LEATRO.—A las ocho y media.—La Marcha quito.—El galleguito.—Los zapatos de charol.—La trampa.

APOLO.—A las ocho y media.—La reina de la Dolores.—El perro chico.—El pollo Tejada.—La mala sombra.

ZARZUELA.—A las siete.—(Sección Vermonth).—Los mosqueteros y cinematógrafo.—La gran vía.—La Verbena de la Paloma.—Los Mosqueteros.

PRICE.—A las seis y media.—(Jueves moda).—(Sección Vermonth).—San Juan de luz y cinematógrafo.—La vara de alcalde y cinematógrafo de la fo.—Repasie de la zarzuela la Alegria de la fo, huerta y cinematógrafo.—La manzana de oro, PALACIO DE PROYECCIONES (Grancastral, 125).—Sesiones cinematográficas todos los días, de cinco á once. Siempre las mayores novedades. Dos series distintas. Cambio todas las semanas. Los días festivos, desde las tres.

CONSEJO IMPERIAL (Concepción Jerónima, 8). Películas interesantísimas de actualidad.—Números extraordinarios.—El notable ventríloco Sr. Sanz.—Reaparición de Mrs. Foulle y Jenny.

Imp. del Fomento Naval, San Bernardo, 19

as agases con alguna pesadumbre; y cuando haya faltado disgusto, no es posible que cuando á tu casa vuelvas ó en tu cama te acuestes, no te halles cansado, polvoroso, sudado, ahito, resfriado, enfadado, melancólico, doloroso, y por ventura descalabrado ó muerto; que en los mayores placeres acontecen mayores desgracias, y suelen ser vísperas de lágrimas, no vísperas que pasan noche de por medio: si pie de la obra, en medio de aquella idolatría las has de verter, que no se te harán más largo. Vendrásme á confesar agors, que la ropa te engañó y la máscara te engó; donde creiste que el contento, no fué más del vestido y el Descontento en él. ¿Ves ya como en la tierra no hay Contento y que está el verdadero en el cielo? Pues hasta que allá lo tengas, no lo busques acá.

Cuando terminé mi partida, qué de contento se me representó, que aún me lo daba el pensarle? Via con la imaginación el abril y la hermosura de los campos no considerando sus agostos, ó como si en ellos hubiera de habitar imposible; los anchos y llanos caminos, como si no los hubiera de andar y cansarme en ellos; el comer y beber en ventas y posadas, como el que no sabía lo que son venteros y dieran la oc-

mida graciosa, ó si lo que venden fuera mejor de lo que has oído.

La variedad y grandza de las cosas, aves, animales, montes, bosques, poblados, como si hubieran de traérmelo á la mano, todo se me figuraba de contento, y en cosa no la hallé, sino en la buena vida; todo lo fabricé próspero en mi ayuda, que en cada parte donde llegara, estuviera mi madre que me regalara, la moza que me desnudara y trujera la cena á la cama y me arrojara la ropa, y á la mañana me diera el almuerzo. ¿Quién creyera que el mundo era tan largo? Había visto unas mapas, parecióme que así estaba todo junto y atropellado. ¿Quién imaginara que había de faltarme lo necesario? No pensé que había tantos trabajos y miserias. Más ¡oh! ¡cómo es el no pensó de estas de tentos y propios de neolos, esasas de bárbaros y acogida de imprudentes! Que el cuerdo y sablo siempre debe pensar, prevenir y cautela. Híes como muchacho simple, sin entendimiento ni gobierno: justo castigo fué el mío, pues teniendo descanso, quisé saber de bien y mal. ¿Cuántas cosas iba considerando cuando salí del mesón, sin capa y burlado! Quisé comer de las ollas de Egipto, que «el bien hasta que se pierde no se conoce». Todos íbamos pensativos; á mi buen arriero asa-

dumbre el daño propio, por lo que cambiaba en el ajeno.

Díbanle sin piedad, pedíanle que descubriese donde lo llevaba ó quedaba guardado. El pobre hombre, que como yo estaba inocente de tal cosa, no sabía qué hacer: al principio creyó ser burlas, mas cuando de la raya pasaron, al diablo daba el muerto y á quien lo horroraba: no se le hacía conversación de gusto, ni quisiera conocerme.

Ya tenían espulgada la ropa, mirada y revuelta, y el hurto no parecío, ni el rigor de su castigo osaba: como si fueran jurídicos jueces nos maltrataban crudamente con obras y palabras (quizá que lo traían por instrucción.)

Ya cansados de aporrearlos y nosotros de sufrirlo, nos manifestaron para volvernos á Sevilla.

Librete Dios de delito contra las tras santas, inquisición, hermandad y cruzada; y si culpa no tienes, librete de la santa hermandad y cruzada; y si culpa no tienes, librete de la santa hermandad, porque las otras santas, teniendo, como tienes, jueces rectos, de verdad, ciencia y conciencia, son los ministros muy diferentes; y los santos cuadrilleros en general es toda gente nefanda y desalmada, y muchos por muy poco jurarán contra tí lo que no hiciste ni

dumbre el daño propio, por lo que cambiaba en el ajeno.

Díbanle sin piedad, pedíanle que descubriese donde lo llevaba ó quedaba guardado. El pobre hombre, que como yo estaba inocente de tal cosa, no sabía qué hacer: al principio creyó ser burlas, mas cuando de la raya pasaron, al diablo daba el muerto y á quien lo horroraba: no se le hacía conversación de gusto, ni quisiera conocerme.

Ya tenían espulgada la ropa, mirada y revuelta, y el hurto no parecío, ni el rigor de su castigo osaba: como si fueran jurídicos jueces nos maltrataban crudamente con obras y palabras (quizá que lo traían por instrucción.)

Ya cansados de aporrearlos y nosotros de sufrirlo, nos manifestaron para volvernos á Sevilla.

Librete Dios de delito contra las tras santas, inquisición, hermandad y cruzada; y si culpa no tienes, librete de la santa hermandad y cruzada; y si culpa no tienes, librete de la santa hermandad, porque las otras santas, teniendo, como tienes, jueces rectos, de verdad, ciencia y conciencia, son los ministros muy diferentes; y los santos cuadrilleros en general es toda gente nefanda y desalmada, y muchos por muy poco jurarán contra tí lo que no hiciste ni

cesariamente tales, cuales fueron los pasados; y si se lo quitas, no serán hombres, y habrás criado en valde tanta máquina, de cielo, tierra, estrellas, luna, sol, composición de elementos y más cosas, que con tanta perfección hiciste: de modo que te importa no se innove mas de sea una sola cosa, con que se previene de remedio. Tú, señor, les diste al dios Contento, que lo tuviesen consior por el tiempo de tu voluntad, pues todo pende de él: si se supiera conservar en gratitud y justicia, cosa fuera cosa fuera repugnante á la tuya no ampararas, ampliándoles siempre los favores; mas pues lo han demercedo por inobediencia restringiendo las penas debes castigarlos, que no es bien que tiríficamente posean tantos dones para ofenderte con ellos: antes les debes quitar este su dios, y en lugar suyo enviarlos al del Descontento su hermano, pues tanto se parecen: con que de aquí en adelante reconocerás su miseria y tu misericordia, tu bondades y sus males, tu descanso y su trabajo, su pena y su gloria, tu poder y su flaqueza; y por voluntad repartirás el premio al que lo mereciera con la benignidad que fuere tu gusto, no haciéndolo general; que buenos y malos gozando igualmente todos una bienaventuraza: con esto me parece quedarán castiga-

